



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA



**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**

	ADENDA MODIFICATORIA NO. 2	PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA “LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19”
--	---	----------------	---

FECHA: 22 DE MAYO DE 2020

ADENDA NO. 2 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19”

La Convocatoria Pública **LA CULTURA VA VERSIÓN COVID-19”**, se abrió el 25 de abril de 2020, bajo los lineamientos del Comité de Contribución Parafiscal del Municipio de Valledupar y el Jefe de la Oficina de Cultura Municipal, en el marco de la urgencia generada por el Covid-19, que tiene como fin entregar un apoyo al sector de cultura que realiza espectáculos públicos con el fin de que presenten propuestas encaminadas a la promoción de procesos de creación, formación y circulación que le permitan a los artistas, gestores y agentes de las artes de la ciudad, mantener activa su práctica y generar ingresos en esta coyuntura. Activar el empleo y la generación de ingresos, así como promover nuevas formas de pensar, hacer y circular de manera individual y en lo posible, colectivas por lo que el Municipio de Valledupar destinara a los ganadores una bolsa de \$999 millones de pesos que se distribuirán en 189 reconocimientos económicos (individuales y grupales) de creación, formación, circulación y producción que puedan ser ejecutadas de manera ágil.

Que además la convocatoria está respaldada por el decreto 475 del 25 de marzo de 2010 en su artículo segundo que dispone: “los recursos derivados de la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas girados o que se giren al 31 de diciembre de 2020 a los municipios y distritos por el Ministerio de Cultura y que a la fecha de expedición de este decreto no hayan sido comprometidos, ni obligados, ni ejecutados, podrán destinarse transitoriamente, hasta septiembre 30 de 2021, para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual). Las secretarías de cultura o quien haga sus veces en los municipios y distritos podrán implementar mecanismos ágiles de selección



de los proyectos que no deberán superar los 30 días calendario a partir de la vigencia de este decreto”.

Que en la actualidad los sectores Culturales que participan en “La convocatoria la cultura va, versión covid-19” (teatro, danza y música), se encuentran en la etapa de subsanación de documentos y para poder realizar la subsanación de dichos documentos en algunas ocasiones se requiere de los servicios prestados por las entidades públicas. Que el último día de subsanación de documentos establecido en la adenda número uno, que modifica el cronograma inicial de la convocatoria **LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19 “VIII. Cronograma”** es el sábado 23 de mayo de 2020, día que no es hábil laboralmente para algunas entidades de carácter administrativo que tienen injerencia o son las responsables de emitir, validar, procesar entre otros, los documentos necesarios para la subsanación de las propuestas.

Con el fin de cumplir sin contratiempos los lineamientos de la Convocatoria establecidos en la ley, constitución y respaldado por las decisiones del Comité de Contribución Parafiscal, se hace necesario modificar por segunda vez el numeral No. “**VIII. Cronograma**” de la convocatoria **LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19**, y dar un día hábil más a los participantes del Sector Cultural del Municipio de Valledupar que pertenece a los espectáculos públicos, para poder subsanar la documentación requerida y cumplir con los lineamientos establecidos en la convocatoria.

La adenda número uno que modifiko el cronograma inicial de la convocatoria **LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19 “VIII. Cronograma”** quedo de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	25 de abril de 2020	No aplica
Cierre de postulaciones	20 de mayo de 2020	11:59 pm
Subsanación de Documentos	23 de mayo de 2020	11:59 pm
Anuncio de los ganadores	07 de mayo de 2020	No aplica

Se modifica por segunda vez el cronograma de la convocatoria **LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19 “VIII. Cronograma”** quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	25 de abril de 2020	No aplica
Cierre de postulaciones	20 de mayo de 2020	11:59 pm
Subsanación de Documentos	26 de mayo de 2020	11:59 pm
Anuncio de los ganadores	10 de junio de 2020	No aplica



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA



Las reglas y lineamientos establecidos en la convocatoria **LA CULTURA VA, VERSIÓN COVID-19 “VIII. Cronograma”** no modificadas en la presente adenda No.2, se mantienen vigentes y con todos sus efectos jurídicos.

Atentamente,

CARLOS LIÑAN PITRE
Jefe Oficina Municipal de Cultura
Proyectó: JEJO